



PERÚ

Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del PerúOFICINA DE  
ADMINISTRACION

AREA DE LOGISTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## INFORME N° 039-2024-IRTP/OA-AL

### INFORME DE INDAGACION DE MERCADO

#### ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (TERMINAL DE INGESTA) RELACIONADAS A LA COBERTURA DE LA APEC 2024 – "FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO".

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento que el presente informe determina el valor estimado para la contratación de la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (TERMINAL DE INGESTA)".

Al respecto, cumpro con informar lo siguiente:

#### 1. ÁREA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES

Oficina de Informática y Estadística.

#### 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (TERMINAL DE INGESTA)".

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

El requerimiento formulado tiene por finalidad pública adquirir equipos de cómputo especializados para la producción de contenidos audiovisuales de la institución, que se publican de manera masiva a través del canal oficial de TV Perú en la plataforma de YouTube y el Portal Web Institucional de TV Perú, que contribuirá en las actividades de difusión relacionadas a la cobertura de la APEC 2024 – "Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico".

Actividad Operativa POI: Gestión, mejora e implementación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el marco de la APEC.

#### 4. OBJETIVO

##### 4.1. Objetivo General

La Oficina de Informática y Estadística del IRTP requiere la adquisición de equipos de cómputo especializados para la producción de contenidos audiovisuales de la institución, que permita asegurar el proceso de ingesta de videos para el canal oficial de TV Perú, en la plataforma de YouTube y el Portal Web Institucional de TV Perú.

##### 4.2. Objetivos específicos

. Brindar a los usuarios de las plataformas digitales del IRTP la posibilidad de visualizar contenidos audiovisuales permanentemente actualizados de los programas emitidos, a través de las señales televisivas de la institución.

. Garantizar la disponibilidad de equipos de cómputo especializados para el desarrollo de las actividades del proceso de ingesta de videos que gestiona la OIE.

#### 5. BASE LEGAL

- Ley N° 31953, que aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954, que aprueba la Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Directivas y Opiniones del OSCE
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado.

## 6. ANTECEDENTES

- 6.1 Mediante Memorando N° 523-2024-IRTP-OIE, de fecha 19 de agosto del 2024 e Informe N° 95-2024-IRTP-OIE-JATV, la Oficina de Informática y Estadística sustenta su requerimiento indicando que es necesaria la adquisición de equipos de cómputo especializados para la producción de contenidos audiovisuales de la institución, a fin de garantizar la producción, inserción y publicación inmediata de los contenidos audiovisuales de la entidad, a través del canal oficial de TV PERÚ en la plataforma de YouTube y el Portal Web Institucional de TVPERÚ.
- 6.2 Asimismo, adjunta las Especificaciones Técnicas EETT N° 38-2024-OIE, en su versión 1.0.
- 6.3 Con Informe N° 2303-2024-IRTP-OA.2, deriva observaciones realizadas a las Especificaciones técnicas - Adquisición de equipamiento para la producción de contenido audiovisual-APEC, recomendando la estandarización del requerimiento ya que, de acuerdo a las características presentadas, hacia referencia hacia una marca en específico.
- 6.4 Mediante Memorando N° 568-2024-IRTP-OIE y INFORME N° 102-2024-IRTP-OIE-JATV, la Oficina de Informática y estadística sustenta que: "se han ampliado las especificaciones técnicas terminal de ingesta, que permitirá una mayor pluralidad de marcas, por lo tanto no es necesaria la estandarización de estos equipos".
- 6.5 Asimismo, adjunta las especificaciones técnicas reformuladas en su versión 1.1.
- 6.6 Al respecto, el área de logística procede realizar la búsqueda en los catálogos electrónicos para verificar si el bien se encuentra en Acuerdo Marco. Sin embargo dicho bien no se encontró en los catálogos electrónicos.
- 6.7 Mediante correo electrónico de fecha 10/09/24 el área de Logística cursa invitaciones a diferentes empresas a efectos de obtener cotizaciones que permita determinar el valor estimado de la contratación.
- 6.8 Mediante correo electrónico de fecha 13/09/2024 se recibió la cotización de la empresa INTER DIGITAL SYSTEM E.I.R.L. por el importe de S/ 60,750.00 (Sesenta Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 soles).
- 6.9 Mediante correo electrónico de fecha 13/09/24 el área de Logística amplía la solicitud de invitaciones a diferentes empresas a efectos de obtener cotizaciones que permita determinar el valor estimado de la contratación.
- 6.10 Mediante correo electrónico de fecha 16/09/2024 se recibió la cotización de la empresa FUSION M&P E.I.R.L. por el importe de S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 soles).
- 6.11 Mediante correo electrónico de fecha 16/09/2024 se recibió la cotización de la empresa FARA MQ E.I.R.L. por el importe de S/ 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil con 00/100 soles).
- 6.12 Mediante correo electrónico de fecha 16/09/2024 se recibió la cotización de la empresa AJJ SOLUTION PERU E.I.R.L. por el importe de S/ 73,500.00 (Setenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 soles).
- 6.13 Con correo electrónico de fecha 19/09/2024, se procede a ampliar la indagación de mercado a fin de obtener mejores ofertas. Asimismo, se solicita a las empresas que cotizaron adjuntar los ANEXOS N° 003 Y 004 para un procedimiento de Comparación de Precios.
- 6.14 Mediante correo electrónico de fecha 23/09/2024 se recibió la cotización de la empresa IMPORTADORA MULTICOMP S.AC. por el importe de S/ 57,150.00 (Cincuenta y Siete Mil Ciento Cincuenta con 00/100 soles).
- 6.15 Con fecha 23/09/2024, se contaba con el Anexo N° 1, Anexos N°2 y (03) Cotizaciones con Anexo N°03 y N° 04, propios para un procedimiento de selección de Comparación de Precios.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 6.16 Mediante Informe N° 2605-2024-IRTP-OA.2 de fecha 23/09/2024 se solicitó a la Oficina de Informática y Estadística la validación de las cotizaciones recibidas en la indagación de mercado.
- 6.17 Mediante Memorando N° 000636-2024-IRTP-OIE de fecha 25/09/2024, la Oficina de Informática y Estadística remite la validación técnica para la Adquisición de equipamiento para la producción de contenido audiovisual (Terminal de Ingesta), según detalle:

Ítem	Nombre Proveedor	CUMPLE
1	INTER DIGITAL SYSTEM E.I.R.L.	SI
2	FUSION M&P E.I.R.L.	SI
3	FARA MQ E.I.R.L.	SI
4	AJJ SOLUTION PERU E.I.R.L.	SI
5	IMPORTADORA MULTICOMP S.A.C.	SI

#### 1. INFORMACIÓN EXISTENTE<sup>1</sup>

Para la obtención de la información concerniente al valor estimado, se procedió realizar la indagación de mercado; en el cual se obtuvo la siguiente información:

##### 7.1 INFORMACIÓN DEL MERCADO – COTIZACIONES

Se realizó la búsqueda de información cotizaciones mediante invitaciones a través de correo electrónico, las cuales fueron extraídas del portal SEACE y se corroboró en el portal web en el módulo: buscador de proveedores del estado, como resultado de la búsqueda se seleccionó a proveedores que se dedican a actividades materia de la contratación.

##### Invitación

Se efectuó la indagación de mercado conforme se detalla en el numeral 6.2 al 6.7 del presente informe, en la cual se describe los actos realizados en el marco de la indagación de mercado.

Al respecto es preciso señalar, que la relación de proveedores invitados son los siguientes:

Ítem	Nombre Proveedor	Correo Electrónico	Fecha de Solicitud de Cotización
1	INTER DIGITAL SYSTEM E.I.R.L.	<a href="mailto:inter.digital.system@gmail.com">inter.digital.system@gmail.com</a>	10.09.2023
2	FUSION M&P E.I.R.L.	<a href="mailto:fusion.m&amp;p.e@gmail.com">fusion.m&amp;p.e@gmail.com</a>	13.09.2023
3	FARA MQ E.I.R.L.	<a href="mailto:rquezada@faramq.com">rquezada@faramq.com</a>	13.09.2023
4	AJJ SOLUTION PERU E.I.R.L.	<a href="mailto:alejandro.mayo@ajjsolutionperu.com">alejandro.mayo@ajjsolutionperu.com</a>	13.09.2023
5	IMPORTADORA MULTICOMP S.A.C.	<a href="mailto:multicomp-sac@hotmail.com">multicomp-sac@hotmail.com</a>	19.09.2023

Además, se obtuvo el siguiente orden de prelación:

PRELACION	Nombre Proveedor	Monto Ofertado
1	IMPORTADORA MULTICOMP S.A.C.	S/ 57,150.00

<sup>1</sup> Artículo N° 32 del RLCE – Valor Estimado:

32.2 Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del PerúOFICINA DE  
ADMINISTRACION

AREA DE LOGISTICA

141

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2	FUSION M&P E.I.R.L.	S/	60,000.00
3	INTER DIGITAL SYSTEM E.I.R.L.	S/	60,750.00
4	AJJ SOLUTION PERU E.I.R.L.	S/	73,500.00
5	FARA MQ E.I.R.L.	S/	75,000.00

De lo antes mencionado se concluye que de la información de mercado cotizaciones es viable considerar para el presente análisis en la determinación del valor estimado puesto que, cumplen las Especificaciones Técnicas del área usuaria; asimismo, se dedican a actividades materia de la contratación que se demuestra en la actividad económica indicado en la ficha RUC de SUNAT.

## 7.2 INFORMACIÓN SEACE – OTRAS ENTIDADES:

Se revisó la página web del SEACE, verificando procedimientos adjudicados por la contratación de bienes iguales o similares al requerimiento del área usuaria, encontrando procesos de entidades públicas similares al IRTP; de acuerdo al contenido de las Especificaciones Técnicas respecto a la prestación principal "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (TERMINAL DE INGESTA)" encontrándose lo siguiente:

Ítem	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	NOMENCLATURA	MONTO
1	COMPARACIÓN DE PRECIOS	ADQUISICIÓN DE 03 CPUS - ESTACIONES DE TRABAJO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION DE PROCIENCIA	COMPRESM-1-2024-UNTELS/OEC-1	S/ 57,523.78
2	COMPARACIÓN DE PRECIOS	ADQUISICION DE UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU ESTACION DE TRABAJO PARA EL AREA DE AUDIOVISUALES DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	COMPRESM-8-2024-MML-OGA-OL-1	S/ 58,012.00
3	COMPARACION DE PRECIOS	ADQUISICIÓN DE ORDENADOR CENTRAL DE PROCESO (CPU) PARA LAS DISTINTAS OFICINAS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA	COMPRESM-6-2022-HD-HVCA/OEC-1	S/ 68,255.00

## 8. METODOLOGIA UTILIZADA Y VALOR ESTIMADO<sup>2</sup>

Para obtener el valor estimado, se informa que se ha considerado lo siguiente:

### 8.1 METODOLOGÍA

La indagación de mercado debe indicar la metodología utilizada, a partir de las fuentes previamente identificadas, para lo cual, se recurre a cotizaciones, precios históricos, páginas web, catálogos, estructuras de costos entre otros, según corresponda al objeto de la contratación.

Sobre el particular, se ha optado por considerar como valor estimado el promedio de la fuente de información de mercado: cotizaciones, toda vez que, al realizar la indagación mercado se ha consultado diversas fuentes de información tales como: contrataciones realizadas con otras entidades del sector público encontrando bienes iguales o similares por la particularidad propia de la contratación "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (TERMINAL DE INGESTA)"

<sup>2</sup> OPINIÓN N° 123-2015/DTN

Conclusiones 3.2 La utilización de todas, parte o solo una de las fuentes identificadas en el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, atendiendo a la metodología, procedimiento y/o criterio que la Entidad ha considerado el más acorde, no invalida el estudio de posibilidades que ofrece el mercado ni el valor estimado determinado en función del mismo, siempre y cuando dicha decisión sea parte de la metodología utilizada y se encuentre debidamente sustentada en el referido estudio.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En merito a lo antes señalado, es preciso manifestar que la determinación del valor estimado, obedece a lo establecido El Artículo 25° de la Ley de Contrataciones del Estado, identifica a la COMPARACION DE PRECIOS el cual se utiliza para la contratación de Bienes y Servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones técnicas o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme lo que señala el reglamento, en función a ello y en línea con los topes de contrataciones del Estado corresponde efectuarse mediante una COMPARACION DE PRECIOS.

El numeral 98.2 señala: 98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios. – Anexo N° 1 (adjunto).

Artículo 99° del RLCE; numeral 99.1 instituye que "Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

Al respecto, de las cotizaciones validadas, se cuenta con tres (03) cotizaciones que cumplen con lo establecido para la COMPARACION DE PRECIOS, según detalle:

PRELACION	Nombre Proveedor	Monto Ofertado	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4
1	IMPORTADORA MULTICOMP S.A.C.	S/ 57,150.00	SI	SI	SI
2	FUSION M&P E.I.R.L.	S/ 60,000.00	SI	SI	SI
3	INTER DIGITAL SYSTEM E.I.R.L.	S/ 60,750.00	SI	SI	SI
4	AJJ SOLUTION PERU E.I.R.L.	S/ 73,500.00	SI	NO PRESENTO	NO PRESENTO
5	FARA MQ E.I.R.L.	S/ 75,000.00	SI	NO PRESENTO	NO PRESENTO

De acuerdo con la búsqueda de información efectuada, se ha determinado el valor estimado de la contratación, basado en la fuente N° 01- Cotizaciones, asimismo se ha verificado la existencia de pluralidad de postores dedicados al rubro de la presente convocatoria, hecho que garantiza que el presente procedimiento sea adjudicado.

En merito a lo antes señalado, es preciso manifestar que la determinación del valor estimado, obedece a lo establecido en el artículo 1<sup>3</sup> de la Ley de Contrataciones del Estado y en el inciso f)<sup>4</sup> del artículo 2 de la LCE

Adicionalmente, debemos de indicar que las empresas que ofertan los bienes, cumplen con las características y condiciones de las Especificaciones Técnicas (características y condiciones). Asimismo, debemos de agregar que las cotizaciones obtenidas pertenecen a proveedores que se dedican a la actividad materia del objeto de convocatoria;

<sup>3</sup> Artículo N° 1 de la LCE – Finalidad:

La Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad (...).

<sup>4</sup> Artículo N° 2 de la LCE – f). Eficacia y Eficiencia:

El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

conforme a los siguientes aspectos:

- **Disponibilidad inmediata.-** De acuerdo a las Especificaciones Técnicas, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) ha determinado que la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (TERMINAL DE INGESTA)". es de manera inmediata, tiene un plazo no mayor a 5 días calendario, existiendo pluralidad de proveedores con capacidad de atender el requerimiento.
- **Fáciles de obtener en el mercado.-** Cumple con la condición puesto que las características técnicas de la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (TERMINAL DE INGESTA)", se encuentran en el mercado local y existen múltiples empresas que son del rubro en condiciones de contratar con el estado.
- **Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado.-** En función a los características técnicas de la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (TERMINAL DE INGESTA)"., cuenta con un precio estándar de acuerdo a lo solicitado.
- **Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.-** La adquisición del requerimiento, no implica que se haga un estudio previo o que se tenga que cumplir con indicaciones particulares para su atención, puesto que las características del bien están establecidas por la entidad (área usuaria), por lo que no se considera que hayan mayores características y complejidades, por ende no implicaría una fabricación o innovación en el producto a entregar.

## 8.2 VALOR ESTIMADO

En merito a lo establecido en los párrafos precedentes, se determina el valor estimado por el monto de **S/ 57,150.00** (Cincuenta y Siete Mil Ciento Cincuenta con 00/100 soles), para contratar la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (TERMINAL DE INGESTA)", el cual considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar. Numeral 32.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 9. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

La Buena Pro del bien no debe ser distribuido, en razón a que los proveedores del rubro están en la capacidad de atender la totalidad del bien requerido.

## 10. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE PROVEEDORES

Siendo que en el presente informe se ha demostrado que existe más de un proveedor que puede ofertar los bienes requeridos, se acredita la existencia de pluralidad de proveedores potenciales que estarían en la capacidad de participar en el procedimiento de selección a convocarse.

## 11. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES:

De acuerdo a lo establecido en el *Art. 6.1. de la ley de Contrataciones del estado El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.*

*6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.*

## 1. VERIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO EN FICHAS DE HOMOLOGACIÓN, EN FICHA TECNICA DEL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES, Y EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDO MARCO

De conformidad con el numeral 29.10 del artículo 29 del Reglamento, se verificó en la Página Web de Perú Compras lo siguiente:

- (i) Listado de Requerimientos Homologados.
- (ii) Listado de Bienes y Servicios Comunes.
- (iii) Fichas-producto de Catálogos Electrónicos.

Al respecto, se verificó que los bienes requeridos no se encuentran definido en los literales antes mencionados.

## 2. TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 3. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que las contrataciones pueden contemplar alguno de los sistemas de contratación, dentro de los cuales señala el de **SUMA ALZADA**, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación están definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas.

### 4. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde.

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

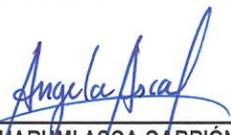
- 5.1 La presente indagación de mercado ha sido elaborada teniendo en consideración el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1444, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Por tanto, el procedimiento de selección a convocar es conforme al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (TERMINAL DE INGESTA)"
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	Bienes
VALOR ESTIMADO	S/ 57,150.00 (Cincuenta y Siete Mil Ciento Cincuenta con 00/100 soles)
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Comparación de Precios
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Suma Alzada
PLURALIDAD DE POSTORES O MARCAS	Se evidencia pluralidad de postores
POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	No corresponde distribuir la buena pro
Ref. N° PAC	No corresponde

- 5.2 Teniendo el valor estimado, se recomienda elevar los actuados a fin de que se convoque el procedimiento de selección Comparación de Precios, previo al otorgamiento de la Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

Finalmente, para continuar con la presente contratación se requiere la consideración y aprobación del presente informe de considerarlo conforme.

Lima, 01 de octubre del 2024

  
ANGELA HARUMI ASCA CARRIÓN  
Especialista de Contrataciones

Al encontrarse conforme lo expuesto, se aprueba en el presente Informe de indagación de mercado; por consiguiente, continuar con los trámites que correspondan.

Atentamente,

  
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO  
Y TELEVISIÓN DEL PERÚ  
Jorge Ricardo Tisnado Ipanaque  
JEFE DEL AREA DE LOGISTICA

JORGE RICARDO TISNADO IPANAQUE  
Jefe del Área de Logística

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			INFORME N° 0001-2024-IRTP-OA.2	
		Fecha de informe			01/10/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<b>X</b>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (TERMINAL DE INGESTA)			
3	<b>Antecedentes</b>					
<p>El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP desarrolla actividades de comunicación que contribuyen a difundir cultura, valores, sano entretenimiento e información veraz, plural, responsable y objetiva, las cuales promueven la identidad nacional e imagen internacional del Perú, a través de los medios de comunicación públicos del Estado Peruano.</p> <p>En este marco de las principales funciones del IRTP, el Perú vuelve a ser sede de APEC en el 2024, luego de haber sido anfitrión en 2008 y 2016. Este magno evento se enmarca en la política de Estado de fortalecer nuestras relaciones con la región Asia-Pacífico, permitiendo una inserción que sea provechosa frente al acelerado proceso de globalización que vivimos, lo que exige un trabajo activo para destacar la importancia de APEC como una opción para posicionar al Perú como un destino atractivo para las inversiones, el comercio, el turismo y los negocios. Esto compromete al IRTP a ejecutar actividades y acciones de cobertura y difusión de contenidos informativos relacionados a dicho evento a nivel nacional e internacional, por medio de las señales de radio y televisión tradicionales y en el ámbito digital</p> <p>La Oficina de Informática y Estadística (en adelante OIE) y la Gerencia Técnica y de Operaciones (en adelante GTO) implementaron una solución tecnológica (Plataforma 3Way) que nos permite acelerar el proceso ingesta de videos (producción, inserción y publicación de contenidos audiovisuales) generados por los órganos de línea del IRTP. Esta solución permite la publicación inmediata de todos los programas emitidos por las señales de televisión en el canal oficial de TVPerú en la plataforma de YouTube y el Portal Web Institucional de TVPerú.</p> <p>En ese sentido, resulta necesario adquirir equipos de cómputo especializados para la producción de contenidos audiovisuales de la institución, que permitirá la edición y publicación del material audiovisual obtenido en el proceso de ingesta de videos. Por lo tanto, la OIE alcanza las Especificaciones Técnicas para atender el presente requerimiento.</p> <p>Que, con PROVEIDO N° 016744-2024-OA.2, la Oficina de Informática y Estadística remite las especificaciones técnicas versión 1.1 para la Adquisición de Equipamiento para la producción de contenido audiovisual (Terminal de Ingesta).</p>						
4	<b>Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general</b>				<b>¿Cumple con la condición?</b>	
					<b>Sí Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
	a.	Disponibilidad inmediata			X	
	<i>De acuerdo a los términos de referencia, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) ha determinado que la Equipamiento para la producción de contenido audiovisual (Terminal de Ingesta), es de manera inmediata, tiene un plazo no mayor a 5 días calendario, existiendo pluralidad de proveedores con capacidad de atender el requerimiento</i>					
	b.	Fáciles de obtener en el mercado			X	
	<i>Cumple con la condición puesto que las características técnicas de los terminales de en el mercado local y existen múltiples empresas que son del rubro en condiciones de contratar con el estado.</i>					
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado			X	
<i>En función a las características técnicas de los terminales de ingesta, se cuenta con un precio estándar de acuerdo a sus especificaciones para la adquisición de la misma.</i>						

	<p>d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante</p>	X	
<p><i>La adquisición del requerimiento, no implica que se haga un estudio previo o que se tenga que cumplir con indicaciones particulares para su atención, puesto que las medidas están establecidas por la entidad (área usuaria), por lo que no se considera que haya mayores características y complejidades, por ende, no implicaría una fabricación o innovación en el producto a entregar.</i></p>			
<p><b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p>			
5	<p><b>Observaciones</b></p> <p>El terminal de ingesta hace referencia a una (Unidad central de procesamiento).</p>		
6	<p style="text-align: center;">             INSTITUTO NACIONAL DE RADIO            Y TELEVISIÓN DEL PERÚ              -----            Jorge Ricardo Tisnado Ipanaque            JEFE DEL ÁREA DE LOGÍSTICA         </p>		
<p style="text-align: center;"><b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b></p>			

## Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRESM-1-2024-OEC-IRTP		
		Fecha	13/09/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ		
		RUC	20338915471		
		Dirección	AV. JOSE GALVEZ N° 1040 – LIMA-LIMA-LIMA		
		Teléfono(s)	6190707 – ANEXO 3426		
		Correo electrónico			
		Persona de contacto	JAIME LOYOLA GRANDA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FARA MQ E.I.R.L		
		RUC	20610597085		
		Dirección	CAL. S/N MZA. 50 LOTE 16 A.H HUASCAR LIMA- LIMA – SAN JUAN DE LURIGANCHO		
		Teléfono(s)	984672061		
		Correo electrónico	rquezada@faramq.com		
		Representante o persona de contacto	ROXANA QUEZADA BERNABE		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TERMINAL DE INGESTA PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <hr/> JAIME LOYOLA GRANDA JEFE DEL ÁREA DE LOGÍSTICA				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

## Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRE-SM-1-2024-OEC-IRTP		
		Fecha	10/09/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ		
		RUC	20338915471		
		Dirección	AV. JOSE GALVEZ N° 1040 – LIMA-LIMA-LIMA		
		Teléfono(s)	6190707 – ANEXO 3426		
		Correo electrónico			
		Persona de contacto	JAIME LOYOLA GRANDA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FUSION M&P E.I.R.L		
		RUC	20607627941		
		Dirección	AV. URUGUAY N° 490 INT. 201-LIMA		
		Teléfono(s)	942323085		
		Correo electrónico	fusionmpeirl@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	JUSTINA PIZARRO CABALLERO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TERMINAL DE INGESTA PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <hr/> JAIME LOYOLA GRANDA JEFE DEL ÁREA DE LOGISTICA				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

## Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRESM-1-2024-OEC-IRTP		
		Fecha	13/09/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ		
		RUC	20338915471		
		Dirección	AV. JOSE GALVEZ N° 1040 – LIMA-LIMA-LIMA		
		Teléfono(s)	6190707 – ANEXO 3426		
		Correo electrónico			
		Persona de contacto	JAIME LOYOLA GRANDA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	AJJ SOLUTION PERU E.I.R.L.		
		RUC	20606930462		
		Dirección	AV. LOS PROCERES MZA. DD4 LOTE. 7 URB. PRO ET. CUATRO LIMA – LIMA – LOS OLIVOS.		
		Teléfono(s)	937237633		
		Correo electrónico	alejandro.mayo@ajjsolutionperu.com		
		Representante o persona de contacto	JOSE ALEJANDRO MAYO CORIMANYA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TERMINAL DE INGESTA PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 JAIME LOYOLA GRANDA JEFE DEL ÁREA DE LOGISTICA				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

## Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRESM-1-2024-OEC-IRTP		
		Fecha	20/09/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ		
		RUC	20338915471		
		Dirección	AV. JOSE GALVEZ N° 1040 – LIMA-LIMA-LIMA		
		Teléfono(s)	6190707 – ANEXO 3426		
		Correo electrónico			
		Persona de contacto	JAIME LOYOLA GRANDA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	IMPORTADORA MULTICOMP S.A.C.		
		RUC	20514601209		
		Dirección	JR. CAMANA N° 780 OFIC 311 DISTRITO DE LIMA		
		Teléfono(s)	202621523		
		Correo electrónico	multicomp-sac@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	PERCY MICHAEL CALLE ANDRADE		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TERMINAL DE INGESTA PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 JAIME LOYOLA GRANDA JEFE DEL ÁREA DE LOGISTICA				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

## Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRESM-1-2024-OEC-IRTP		
		Fecha	10/09/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ		
		RUC	20338915471		
		Dirección	AV. JOSE GALVEZ N° 1040 – LIMA-LIMA-LIMA		
		Teléfono(s)	6190707 – ANEXO 3426		
		Correo electrónico			
	Persona de contacto	JAIME LOYOLA GRANDA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INTER DIGITAL SYSTEM SA.		
		RUC	20420448148		
		Dirección	URB. LEONCIO PRADO MZ. L LOTE 26 - RIMAC		
		Teléfono(s)	945763331		
		Correo electrónico	Inter.digital.system@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	MARCO ANTONIO CUTIPA UGAZ		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE TERMINAL DE INGESTA PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 JAIME LOYOLA GRANDA JEFE DEL ÁREA DE LOGÍSTICA				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					